Cuenca, 7 de mayo de 2018

Señor:

ING. PABLO MARCELO RODAS ZAMORA

GERENTE GENERAL

SÍRVASE REGISTRAR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENCIMACORP S.A. CON NUMERO DE RUC 019041452001, LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA DE ACCIONES TAL COMO DETALLO A CONTINUACIÓN.

NUMERO DE ACCIONES: 5000

CEDENTE
PABLO MARCELO RODAS ZAMORA
C.I.010463675

CESIONARIO
FELIPE RODAS ZAMORA
C.I. 0104997119

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera: Número de acciones transferidas 5000 con un valor cada una de $1.00 USD (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción $5,000.00 USD, con las siguientes condiciones de pago: de contado.
Con esta venta nada tengo que reclamar bajo ninguna condición presente o futura tanto de la empresa como de sus accionistas.
El cedente y el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

CEDENTE
PABLO MARCELO RODAS ZAMORA
C.I.010463675

CESIONARIO
FELIPE RODAS ZAMORA
C.I. 0104997119

Original: Cesionario / Copia1: Cedente / Copia 2: Sociedad

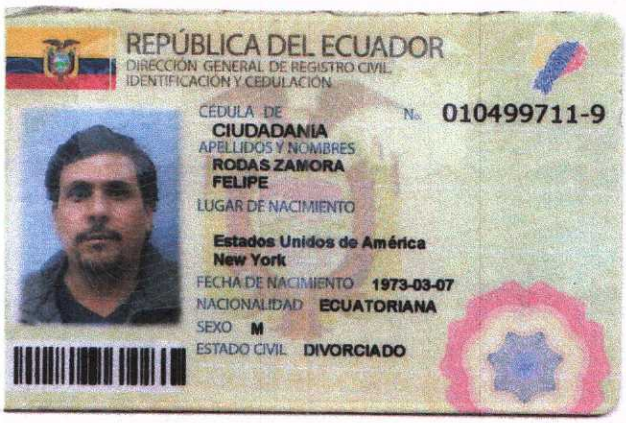

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010499711-9

APELLIDOS Y NOMBRES
RODAS ZAMORA FELIPE

LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
New York

FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
V3333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODAS RODAS JAIME ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA ZEA EULALIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-16

0011228974

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CNE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
AZUAY

06 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 27-02-18 No: 002280

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Rodas Zamora Felipe

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 0104997119

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010460367-5

APELLIDOS Y NOMBRES
RODAS ZAMORA
PABLO MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL VECINO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KAROL MARCELA
GONZALEZ RUIZ

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODAS JAIME ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA EULALIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2019-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-19

E3332222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

035
JUNTA No.

035 - 021
NÚMERO

0104603675
CÉDULA

RODAS ZAMORA PABLO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....
. . ..
con fecha ..... cuya copia
se archiva ..... de ..... de

f.) .....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ....
. ... con fecha ....
cuya copia se archiva .
...., de .....

f.) .....
Jefe de Ofic

Se declaró la nulidad de este matrimonio r
Juez ....
....
...., de .....

f.) ....
Jefe de Ofi

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- SERVICIO DEL EXTERIOR
- ADOPCIONES
- INSCRIPCIONES TARDÍAS
- OTROS SERVICIOS
- MULTA CONTRAVENTORES
- NATURALIZACIÓN
- SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIA

Nº 081736

USD. 10.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

IMP.IGM.03-10.pm

COORDINACION TECNICA DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Según resolución dictada por el Señor Notario Quinto del Cantón Cuenca, de fecha 22 de octubre de 2015. SE DECLARA **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL habida con ocasión de éste matrimonio.**- Documento que se archiva con el N.577.
Cuenca, 04 de noviembre de 2015

Dra. Margarita Cárdenas
COORDINADORA TECNICA DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

REPUBLICA DEL ECUA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICA

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4

En Cuenca Provincia de A
hoy día Veinte y Seis de Julio del dos m
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta d
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Pablo Marcelo Rodas
..... nacido en Del Vecino, el 12
19 85., de nacionalidad Ecuatoriana, de profesió
con Cédula Nº 010460864-5 domiciliado en Cuenca
anterior Soltero, hijo de Jaime Enrique
y de Eulalia del Rosario Zamora
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Karol Marce
..... nacida en Ochoa León - El Oro., el 3
19 85., de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión .
con Cédula Nº 010416632-7, domiciliada en Cuenca
rior Soltera; hija de Marcelo Eduardo
y de Hilda Noemí Ruiz Rebolledo
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca FECHA :
En este matrimonio reconocieron a su... hij..... .... llamad.....
....
.....

OBSERVACIONES :

Especie Nº 27957.
.....
.....
.....
.....
.....

FIRMAS :

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

USD. 6.00
Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 1108

Año 2001 Tomo 4 Pag. 242 Acta 1442

Dfts. ☐ Dftvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☒

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

6 NOV. 2015

CERTIFICADOS:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 1209379